

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21390 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada secretaria del juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

1.º Que en el procedimiento número de identificación 2807910028892012 y concursal número 237/2012, por auto de fecha 23 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de acreedores al deudor Futura House Hispania, S.A. con CIF, número A- 833189381 y con centro de intereses principales en calle Altamirano, 35, local bajo, (28008 Madrid) y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal D. Luis Casaubón Carles la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: C/ Lope de Rueda, 28 28009 Madrid y Teléfono 915780537. Asimismo el fax: 915783068

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones:

casaubon @ icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120044223-1